

DATOS GENERALES

La renta no es negociable y es con factura.

Cualquier adaptación, incluyendo instalaciones, es por cuenta del cliente, excepto los techos, éstos sólo puede trabajarlos Mexoporo por seguridad.

Todos los servicios e instalaciones: electricidad, luz, teléfono, internet, etc. es por cuenta del inquilino.

El local tiene medidor de CFE trifásico.

Solicitamos una investigación del cliente y su aval, realizada por despacho especializado en arrendamiento con costo al cliente.

Solicitamos 2 meses de depósito en garantía y un aval con propiedad en la Ciudad de México.

Los contratos son anuales y se renuevan cada 1° de abril; fecha en la que sube la renta. En éste caso el primer contrato sería del día de la firma al 31 de marzo de 2027.

El depósito en garantía es a la firma del contrato.

La documentación solicitada es la siguiente:

1. Acta Constitutiva de la Empresa
2. Poder Notarial
3. Cédula de Inscripción en el RFC
4. Constancia de situación fiscal actual
5. Opinión de cumplimiento actual
6. Identificación Oficial del apoderado/representante legal vigente
7. Comprobante de Domicilio actual
8. Identificación oficial de aval vigente
9. Comprobante de domicilio de aval actual
10. Escritura de un bien inmueble inscrita en el registro público de la propiedad, libre de gravamen, propiedad del aval.
11. A la firma del contrato es indispensable la contratación de un seguro por "Responsabilidad Civil Arrendatario"

La empresa que rente el espacio debe ser la empresa que lo ocupe.